

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37841 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 641/2012 R se dictó un Auto por el que se ha declarado concluido el concurso de ASENJO, S.L., con NIF B08668709, con domicilio en Avenida Barcelona, 29, 08750- Molins de Rei.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046878-1